



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

DOÑA BLANCA ESCUÍN DE LEYVA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

C E R T I F I C A :

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 26 de Mayo de 2021, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

PUNTO DECIMOTERCERO.--PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA MODIFICACIÓN DEL SALDO INICIAL DE DERECHOS RECONOCIDOS DE EJERCICIOS CERRADOS

Por la Secretaria se da lectura de la siguiente Propuesta:

Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2021, se inició el expediente para llevar a cabo, si se consideraba procedente, la declaración de baja y alta de derechos reconocidos de ejercicios cerrados por considerar que en la contabilidad municipal por un lado, figuraban derechos reconocidos cuyo cobro ya no es exigible, por diversas causas, y por otro, resulta necesario reconocer derechos por un importe superior al inicialmente reconocido.

Visto que con fecha 12 de mayo se emitió informe de Secretaría sobre el procedimiento legal a seguir, y así mismo con fecha 14 de mayo se emitieron los informes preceptivos por la Intervención municipal.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno, por lo que conforme al artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y vengo a proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación y depuración de saldos de derechos reconocidos de ejercicios cerrados de las aplicaciones de ingresos y en las anualidades que figuran en el expediente, por importe global de 92.054,55 euros, en los términos propuestos en el Informe de Intervención.

SEGUNDO. Exponer en el tablón de anuncios y página web de este Ayuntamiento este acuerdo y la relación de derechos cuya baja y alta se aprueba inicialmente, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia un extracto del mismo, indicando que su contenido íntegro está expuesto en el Tablón de Anuncios. Desde el día siguiente a la publicación en el Boletín y durante veinte días los interesados afectados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Elevar al Pleno las alegaciones que se presenten, en su caso, para su resolución.

Plaza de la Iglesia, 2 41111 – ALMENSILLA (Sevilla) Tlf. 955767119 Fax 955767199
almensilla@dipusevilla.es www.almensilla.es

Código Seguro De Verificación:	c8jRKLXu2FrSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	31/05/2021 08:30:11	
	Agripina Cabello Benitez	Firmado	29/05/2021 14:34:37	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c8jRKLXu2FrSpegxLfzD0w==			



AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

CUARTO. Una vez resueltas las alegaciones, si las hubiera, o terminado el plazo de información pública sin que se presentaran alegaciones, en cuyo caso se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario, dar traslado de este acuerdo a la Intervención Municipal para que proceda a practicar los asientos contables de baja en sus respectivas cuentas.

Sometida la propuesta a votación la misma fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 (PSOE, PP y ADELANTE)

Votos en contra:0

Abstenciones:1 (VOX)

Y para que así conste y surta efectos donde convenga, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el art. 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, firmo el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Almensilla, a fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA,

Fdo: Agripina Cabello Benitez

Fdo.: Blanca Escuin de Leyva.

Código Seguro De Verificación:	c8jRKLXu2FrSpegxLfzD0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Blanca Escuin Leyva	Firmado	31/05/2021 08:30:11
	Agripina Cabello Benitez	Firmado	29/05/2021 14:34:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/c8jRKLXu2FrSpegxLfzD0w==		

